

Bogotá, D.C.

584

Señor(a)
ANONIMO
jacvision1@gmail.com
La ciudad. -

Asunto: Respuesta Petición Querrela no. 2018223490107353

Referencia: 20204601015432

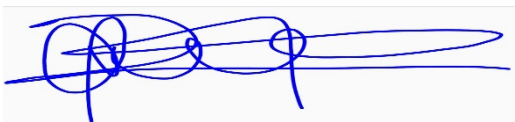
Respetado(a) Ciudadano(a):

De manera muy respetuosa me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta a la petición elevada, en los siguientes términos:

1. El día 02 de septiembre de 2020, se realizó una visita técnica por parte del Arquitecto de Apoyo de esta dependencia, ordenada mediante radicado no. 2018223490107353E, a la Calle 15 No. 79F – 22, donde a manera de conclusión se pudo identificar que el establecimiento de comercio se encontraba cerrado y no se pudo tener contacto con el(los) propietario(s) del mismo, es necesario tener en cuenta que tampoco se evidenció las actividades relatadas en el escrito del radicado de la referencia.
2. Mediante radicado Orfeo No. 20205840912281 de fecha 07 de septiembre de 2020, esta dependencia ofició al comandante de la Estación Octava – Kennedy, para que disponga de personal a fin de verificar las denuncias presentadas por la comunidad,

Es necesario precisar que se han adelantado las gestiones pertinentes a fin de garantizar el debido proceso de las partes involucradas en la querrela de la referencia, de la misma forma es menester informar que una vez recibidos los informes de la Policía Nacional Estación Octava, se procederá a citar a las partes para adelantar audiencia pública contemplada en el Artículo 223 numeral 3 de la ley 1801 de 2016 y así tomar las decisiones que en derecho correspondan.

Cordial Saludo,



CARLOS EDUARDO RIAÑO CASTAÑEDA
Inspector 8 A Distrital de Policía

Proyectó: Carlos Riaño
Revisó y Aprobó: Carlos Riaño

